



acuerda no se ha
 ga concierto alguno
 pero con la empresa
 de cedulas y que
 se establezca la
 intervencion

La Comision de Hacienda ha examinado la presente comunicacion, por la que la empresa arrendataria de cedulas de vecindad invita a V. E. a que se establezca un contrato por el recargo municipal, tomando por base el padron formado oportunamente para la expedicion de dichos documentos, todo con el fin de evitar los gastos que la intervencion del Ayuntamiento habia de ocasionar. Mas como quiera que la intervencion citada es sencillisima, pues esta reducida al examen de las matrices y numeracion correlativa de las cedulas expedidas la Comision informante propone a V. E. no se haga concierto alguno, y que se establezca la intervencion, levantando las actas correspondientes y haciendo el ingreso en las arcas municipales, al fin de cada mes, como esta establecido por la Instruccion del ramo.



Visto por el Ayuntamiento, acordó de conformidad con lo que se propone por la Comision.

acuerda no se
 cede el arrenda-
 miento de Pesca-
 deria a José López
 Garcia

Enterada la Comision de Propios de la solicitud de José López Garcia, pidiendo se le confiera el arrendamiento de los derechos de Pescaderia en el tiempo que resta del actual año económico, por la cantidad de setecientas cincuenta pesetas; es de parecer, y así se sirve aconsejarlo al Ayuntamiento, que no conviene acceder a ello, mediante a que el producto obtenido en la administracion de dicha venta, desde primero de Julio a